

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 8 DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.**

En Olvega, a 8 de abril de 2010, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emilio Revilla Sanz, D. Juan José Jiménez Calonge, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar del Toro Marín, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Lourdes Carrillo Marín, D. Jesús Escribano Galán, D. José Antonio Celorio Calvo, D. Josafat García Orte, D<sup>a</sup> Azucena Marín Jiménez y D. David Calavia Romero.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 4 de febrero de 2010, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- APROBACION PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2010.**- El Pleno acuerda por unanimidad aprobar la Plantilla de personal para el año 2010, que incluye todas las plazas de funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal laboral temporal.

**3º.- CONVENIO COLABORACION CAMPAÑA IRPF.**- Visto el escrito de 17 de marzo de 2010 remitido por el Sr. Director General de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Autorizar la firma de un convenio con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la prestación del servicio de confección de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con el programa P.A.D.R.E.. El Ayuntamiento pondrá a disposición de la Junta una dependencia en la Casa Consistorial con toma a la red telefónica, corriendo de cuenta de la Consejería el resto de medios personales y materiales necesarios.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma del citado convenio.

**4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 1/A DEL  
PRESUPUESTO DE 2009.**- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, D. José Antonio Celorio, portavoz del grupo Socialista, manifestó que no había nada que objetar respecto a la modificación de créditos en cuanto tal, pero sí en cuanto a la fecha en que se tiene conocimiento de la misma, ya que se

recibe el día 31 de marzo y está firmada el día 10 de febrero, por lo que la posición de su grupo va a ser la abstención.

Dijo el Sr. Alcalde que la Resolución es de 10 de febrero, pero indudablemente el expediente se remite con la convocatoria del Pleno, es decir en el momento procedimental oportuno, con independencia de que está en el Ayuntamiento y se puede ver cuando se desee, ya que no hay ningún afán de ocultar nada.

En definitiva es un ajuste contable para cuadrar la liquidación del presupuesto.

Por tanto, a la vista la propuesta de modificación de créditos nº 1/A de 2009, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y la abstención de los concejales del grupo Socialista, el Pleno acordó por mayoría absoluta aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/A de 2009, con arreglo al siguiente resumen por capítulos:

Suplementos de crédito:

Capítulo 2..... 607.880,25 euros.

Capítulo 3..... 80.201,88 euros.

Capítulo 9..... 925.636,47 euros.

Total suplementos de crédito..... 1.613.718,60 euros.

Financiación del expediente:

Anulaciones o bajas de créditos:

Capítulo 6..... 500.000,00 euros.

Remanente líquido de Tesorería de 2008..... 1.113.718,60 euros.

Total recursos de financiación del expediente..... 1.613.718,60 euros.

**5º.- APROBACION CUENTAS GENERALES DE 2009.-** Redactada y rendida la Cuenta General del ejercicio de 2009, habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, D. José Antonio Celorio dijo que las cuentas de 2009 arrojaban un ahorro neto negativo de 797.350 euros, es decir 132 millones de pesetas. Si se descuenta la campaña "Ahora Olvega", que supone 122 millones de pesetas, nos encontramos con un ahorro neto negativo de 10 millones de pesetas. Se ha hecho un esfuerzo en corregir algo, pero no es suficiente.

En el ejercicio 2008 las cuentas salían porque había 48 millones de ingresos por razón del Impuesto sobre Construcciones, lo cual era anormal y en 2009 sólo ha habido 11 millones.

No obstante, tenemos otra situación que modifica la del año anterior, ya que durante 2009 aumentó la recaudación de impuestos directos en 141.000 euros y la de tasas en 54.000 euros. Ambas representan 31 millones de pesetas más.

Aún con todo se ha vuelto al ciclo negativo, por lo que hay que corregir más el gasto corriente. Entre las partidas de gasto corriente que habría que controlar, cabe citar la jardinería y los alquileres por las naves. Se reconoce el esfuerzo en reducir gastos publicitarios.

Hasta 31 de diciembre, la deuda del Ayuntamiento era de 900 millones de pesetas. Deberíamos ir recortando todo lo posible el

gasto corriente para poder destinar ese ahorro a amortizar parte de la deuda.

D. Emiliano Revilla señaló que esas diferencias que se comentan de la jardinería y los alquileres de naves, son cifras tan pequeñas que no son para tenerlas en cuenta, aunque sería deseable que no existieran.

En cuanto al impuesto de construcciones, hay que decir que España entera tiene hoy un problema general tremendo y Olvega será uno de los pueblos que por este concepto menos problema tenga, porque ha habido un enloquecimiento de construcción de viviendas y todos los ayuntamientos están superados por la deuda, por ese ritmo que se tenía y la esperanza de que nunca se acabaría. Se trata de un problema nacional, al extremo de que se está considerando la posibilidad de permitir que se superen los límites de endeudamiento actualmente establecidos.

Hay que tener en cuenta que la población ha crecido y el presupuesto ordinario no ha aumentado más proporcionalmente. Es anormal que en un pueblo se hayan invertido en ocho años 64.000 millones de pesetas por distintos conceptos entre empresas mayoritariamente y administraciones. Por mucho que Olvega deba es ridículo, teniendo en cuenta la inversión que se ha hecho y sin molestar en nada a los vecinos, ya que ni siquiera se han cobrado contribuciones especiales, que de haberlas cobrado y vendido las parcelas del polígono industrial, la deuda del Ayuntamiento sería muy pequeña.

Con la obra de las piscinas se arrastra una deuda de 170 millones de pesetas. No era una obra de primera necesidad, pero por otra parte existe la satisfacción de que son muy utilizadas y son ensalzadas tanto por los vecinos como por quienes vienen de fuera. Hoy no se podrían hacer porque el Ayuntamiento no tiene medios y porque subvenciones para este tipo de instalaciones ya no se conceden.

Con un 20% más de obras que se hagan en uno o dos años Olvega tendría todos los servicios completos.

Concluyó señalando que se encontraba satisfecho de cómo está el Ayuntamiento y de todo lo que se ha hecho.

Intervino de nuevo D. José Antonio Celorio para decir que 2008 fue un ejercicio muy bueno en cuanto al Impuesto sobre Construcciones y eso salvó las cuentas. Si todos los años hubiera 200.000 euros de ahorro se irían amortizando los créditos de las entidades privadas. Los créditos del Ministerio de Industria preocupan menos porque no devengan intereses y se empiezan a pagar en 2013.

Dijo el Sr. Alcalde que indudablemente hay que amortizar los créditos que están vigentes. Hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento tiene un gasto añadido que es el de la redacción de proyectos, que figura como gasto corriente pero va aparejado a las inversiones.

Añadió D. Emiliano Revilla que cuando se va a los organismos a solicitar ayudas se aportan muy bien preparados los correspondientes estudios, argumentos y proyectos y de este modo se atienden con seriedad, ya que en otro caso no se hubiera

conseguido nada. Los proyectos cuestan dinero y llevarlos por delante da un fruto importante.

D. José Antonio Celorio dijo que nunca ha pedido que se quite dinero de los proyectos y siempre que se habla de recortar gasto corriente se argumenta con el dinero de los proyectos.

Dijo el Sr. Alcalde que es un gasto añadido que no tendríamos si no se ejecutaran inversiones y al ir en gasto corriente hace que éste aumente.

Vista en su conjunto, la ejecución del presupuesto es bastante buena, ya que había una previsión inicial de 12.682.000 euros y definitiva de 14.537.000 euros, habiéndose ejecutado 1.855.000 euros más, es decir por encima del 100%, cuando en otros municipios el nivel de ejecución es mucho menor.

Se han ejecutado los diferentes proyectos y se ha cumplido el compromiso de control del gasto. Se va a seguir en la línea de control del gasto con mayor esfuerzo, para conseguir un ahorro que permita ir amortizando la deuda, aunque hay que tener en cuenta que hay un patrimonio que respalda esa deuda.

Tras el debate producido, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y la abstención de los concejales del grupo Socialista, se acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2009.

Segundo.- Someterla a exposición pública por los plazos reglamentarios, declarándola aprobada definitivamente si no se produjeran reclamaciones durante dicho período.

#### **6º.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO**

**2010.** Visto el Proyecto de Presupuesto municipal para el ejercicio 2010, y dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Especial de Cuentas, Promoción y Desarrollo Económico, D. José Antonio Celorio, portavoz del grupo Socialista, señaló que el voto iba a ser favorable. Prácticamente el 70% del presupuesto va destinado a la electrificación del Polígono, siendo algo que los vecinos no van a ver pero que es fundamental, puesto que sin esta inversión habría problemas serios para nuevas empresas que pudieran venir.

Cabe destacar la consignación de 1.800.000 euros para el Polideportivo, 300.000 euros para instalaciones de la Casa de la Juventud, 481.000 euros para compra de terreno industrial, 11.000 euros para barredoras de nieve y 40.000 euros para la reforma del consultorio de Muro.

La electrificación del Polígono es la inversión que más urge ahora mismo.

El Sr. Alcalde agradeció a los concejales de la Comisión de Hacienda el trabajo realizado en la elaboración de los presupuestos. Es importante contar con el apoyo de ambos grupos municipales en la aprobación del presupuesto, que es un instrumento básico para el desarrollo de cualquier ayuntamiento.

Llama la atención el incremento que se produce respecto del presupuesto anterior, pasando de 12.682.000 euros a 18.842.000 euros, siendo por ello un presupuesto histórico.

En años anteriores se ha dado solución a diferentes carencias que tenía el municipio, como el desarrollo de un Polígono Industrial y la adquisición de terreno para el mismo, se ha colaborado en contar con un instituto de enseñanza secundaria, la creación del Centro Social de Olvega, que alberga el Centro de Día y el Centro de Alzheimer, la piscina climatizada, viviendas sociales y otra serie de servicios.

Ahora estamos en otra fase, lo que se necesita para poder seguir creciendo es potencia eléctrica para el Polígono Industrial. Ello representa una inversión de 12.897.000 euros, que es vital porque si no habría que parar y lo que hay que hacer no es parar sino seguir ofreciendo posibilidades de futuro.

El presupuesto contempla otra serie de inversiones como son la reforma del Polideportivo, la nueva casa de Juventud, redes y pavimentaciones y reforma del consultorio médico de Muro. Las inversiones hacen un total de 16.193.927 euros, siendo un presupuesto además de histórico, fundamentalmente inversor y realista, atendiendo todos los sectores y servicios del municipio.

Por tanto, tras las intervenciones producidas, el Pleno acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2010, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1. Impuestos Directos.....	911.651,00,-
Capítulo 2. Impuestos Indirectos.....	67.333,10,-
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.....	469.695,99,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	681.361,02,-
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	191.497,58,-
Capítulo 6. Enajenación Inversiones Reales	1.187.507,74,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	13.833.189,56,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	3,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	1.500.004,00,-
TOTAL.....	18.842.242,99,-

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de Personal.....	847.406,82,-
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	1.275.304,28,-
Capítulo 3. Gastos financieros.....	90.000,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	195.600,00,-
Capítulo 6. Inversiones Reales.....	16.193.927,89,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	150.001,00,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	2,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	90.001,00,-
TOTAL.....	18.842.242,99,-

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución contenidas en el referido Presupuesto.

Tercero.- Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por los plazos reglamentarios, considerándose aprobado definitivamente de no producirse reclamaciones.

**7º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.**- El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- La Junta de Gobierno ha cursado una solicitud de ayuda a la Diputación Provincial para el desarrollo de actividades culturales.

- Se ha adjudicado el servicio de limpieza viaria a la empresa OCR Contratas y Servicios, S.L., por un importe anual de 14.925 euros más I.V.A..

- Como consecuencia de la subasta de terrenos, se han adjudicado los situados en la calle San Juan, nº 18 y 20, por importe de 42.200 euros.

- Se solicitado una ayuda a Proynerso por importe de 35.154,09 euros para llevar a cabo el proyecto denominado Internet rural Augustóbriga, consistente en la instalación de una red Wifi que permita el acceso a Internet en Muro.

- Se ha formulado una solicitud de subvención para gastos de mantenimiento del Centro de Educación Infantil, por importe de 35.426 euros.

- Con motivo de la visita del Consejero de Presidencia, se le transmitió la necesidad de contar con el servicio de transporte a la demanda de ámbito comarcal, una oficina comarcal del Servicio Público de Empleo y una sección de la Escuela Oficial de Idiomas.

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,50 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.